

EXP-UNC: 0013762/2015 y adjunto.

VISTO:

Que el 19 de Noviembre de 2014 venció la designación por concurso de la Prof. Patricia Gabbarini, en su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Ciencias de la Educación- de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente presentó formalmente nota de intención para el sistema de evaluación de desempeño docente (EXP-UNC: 0064299/2014);

Que por Resolución Decanal No. 1523/2014, se prorrogó la designación por concurso de la mencionada docente, en los términos del art. 8º de la OHCS No. 06/08;

Que según ha informado el Área de Personal y Sueldos (fs. 7), la mencionada docente no cumplimenta con lo previsto en el art. 4º de la Ord. H.C.S. No. 06/2008;

Que no obstante ello, la Prof. Gabbarini ha efectuado reclamo al respecto, solicitando sea evaluada por carrera docente (EXP-UNC: 0013762/2015);

Que la Escuela de Ciencias de la Educación ha solicitado su designación interina, hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo y a fin de no afectar el normal desempeño de las actividades a cargo de la mencionada docente; Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Patricia GABBARINI**, legajo 33932, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Ciencias de la Educación- de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 20 de Mayo de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016.**

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 06 MAY 2015
RESOLUCIÓN Nº: 0553
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES